



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 179-2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 09 DIC. 2019

VISTO: el Oficio N° 438-2019-GRLL-GOB/PECH-5, de fecha 29.11.2019, relacionado con la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – año 2019; y los proveídos recaídos en la misma;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PRE, de fecha 08.08.2016, SERVIR formalizó la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas, de acuerdo con lo regulado en el artículo 1° de la Ley N° 30057;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 083-2019-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.05.2019, se aprobó con efectividad al 29.03.2019, el Plan de Desarrollo de las Personas –PDP para el año 2019 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que como Anexo en siete (07) folios forma parte integrante de dicha Resolución Gerencial.

Que, mediante Informe N° 301-2019-GRLL-GOB/PECH-06, de fecha 28.11.2019, la Responsable del Área de Personal se dirige a la Jefatura de Administración manifestando que mediante Resolución Gerencial N° 148-2019-GRLL-GOB/PECH, se aprobó la modificación del PDP 2019, subsistiendo las acciones iniciales de capacitación CONECTAMEF módulo contable, CONECTAMEF Sistema de Tesorería, CONECTAMEF Sistema Nacional de Presupuesto Público y CONECTAMEF Inversión Pública en los cuales participan personal de las Áreas de contabilidad, Tesorería, Planificación y Presupuesto. Sin embargo en el presente año el CONECTAMEF Trujillo no programó ninguna actividad sobre dichas materias, y estando próximo el cierre contable del presente ejercicio, se considera pertinente que el personal de las áreas de contabilidad y Tesorería así como del Área de Presupuesto de la Oficina de Planificación se les brinde conocimientos y procedimientos sobre elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para las entidades del sector público;

Que, refiere que de acuerdo a información difundida por diversos medios de comunicación el MEF a través de su CAFAE ha organizado el Seminario "Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestal para Entidades del Sector Público al cierre del Ejercicio Fiscal 2019" los días 5 y 6 de diciembre del presente año en la ciudad de Lima a un costo de S/450.00 (inscripción de dos o más participantes) que será dictado por reconocidos profesionales. En tal sentido solicita autorizar, de creerlo conveniente, las gestiones necesarias para la modificación del Plan de Desarrollo de Personas 2019, proponiendo la participación de las cuatro servidoras que indica;

Que, mediante documento de la referencia, de fecha 29.11.2019, la Oficina de Planificación informa que existen saldos para atender el requerimiento con cargo a la meta SIAF 004 Dirección Técnica, Supervisión y Administración, señalando que una vez autorizada la participación se emitirá la certificación presupuestal correspondientes;

Que, mediante proveído de fecha 29.11.2019, la Gerencia autoriza lo solicitado, disponiendo la continuación del trámite;



Que, mediante proveído de fecha 04.11.2019, recaído en el documento referido en el numeral 5, la Oficina de Planificación indica que en el SIAF SP se ha aprobado la CP N° 1224 para la inscripción correspondiente y se ha ampliado la CP N° 006 para gastos de la comisión de servicios;

Que, mediante proveído de fecha 05.12.2019 se deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N° 158-2019-GRLL-GOB/PECH-04.PMC, de fecha 06.11.2019, la Oficina de Asesoría Jurídica se pronuncia respecto a la normatividad aplicable a la modificación solicitada, de acuerdo a lo señalado en la Directiva **"Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas"**;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la Directiva en comento, señala que excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando:

- La entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado
- La entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva.

precisando que los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de un órgano o unidad orgánica de la entidad;

Que, asimismo, prevé que para evaluar la modificación, el responsable del órgano o unidad orgánica que solicita la modificación al POP, debe presentar a la ORH (Oficina de Recursos Humanos) un informe técnico fundamentando las razones de la modificación, en el que se evidencia la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.1.1. de la Directiva; correspondiendo al titular aprobar de manera expresa modificaciones al PDP luego de que la ORH o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde la modificación;

Que, el indicado numeral precisa además que el **Responsable de Recursos Humanos, o quien haga sus veces**, evalúa las modificaciones cuando:

- Se presenten propuestas para incluir en el PDP, Acciones de Capacitación por Formación laboral cuyo costo no supere el equivalente a una (1) UIT por servidor.
- **Se presenten propuestas para variar Acciones de Capacitación que generen que el costo final de dicha acción no supere el costo equivalente a una (1) UIT por servidor.**
- Se presenten propuestas para incluir en el PDP Acciones de Capacitación que no generen costo alguno a la entidad.

Que, precisa que se observa de la Matriz adjunta, que la capacitación a incluir estaría dirigida a cuatro (04) servidores, con un costo total de S/1,310.00, con lo cual se cumple el presupuesto de que dicha acción no supere el costo de una (01) UIT por servidor;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta que revisados los actuados, se observa el documento emitido por el Responsable del Área de Personal en el cual se justifica la necesidad de la modificación evidenciándose la alineación de la capacitación con los objetivos de la Entidad; y tratándose de un capacitación de tipo Formación Laboral corresponde al Área de personal la evaluación correspondiente;

Que, en atención a lo señalado, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de aprobar la modificación del PDP, de acuerdo a la Matriz que adjunta el Área de Personal;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP, para el año 2019 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, con efectividad al 05.12.2019, de acuerdo a la matriz que como Anexo en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta.

SEGUNDO.- Encargar al Área de Personal hacer de conocimiento la presente Resolución Gerencial de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través del correo pdp@servir.go.pe.

TERCERO.- Hágase de conocimiento del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE

SISGEDO Doc. N° 5540432
Exp. N° 518311

MATRIZ PDP 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Sub-Gerencia de Estudios	Ingeniero IV, Ingeniero IV	Ings. Luis Salcedo, Miguel Alvarez	2	A2	CONECTAMEF: Inversión Pública	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
2	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	16	E2	Pasantía PEIEZA, parcela de demostración y productiva, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
3	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	18	E2	INIA: Pasantía Biotecnología, viveros y cultivos de frutales, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
4	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Biologo III	José Peredo Arias	1	E2	Pasantía en SENASA de control biológico	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
5	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	16	E5	Competencias para gestionar Bienes Estatales: SBN, Gobiernos Regionales y Municipales	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
6	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	16	E5	Aplicación de la Ley N° 20230	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
7	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Energía Eléctrica	Transversal	Wilmar Diaz, Julio Guerrero, Luis Alva, Fany Varela, Viviana Plasencia, Rafael Cruz, Alan Chavez, Segundo Vasquez, Manuel Mantilla, David Garcia	10	E8	Gestión de la Metrología y calibración	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	8,000.00	0.00
8	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Energía Eléctrica	Transversal	Regimonte Osamancano, Suárez Flores Edmundo, Huamán Frías José, Aranda Paredes Segundo, Arriaga Figueroa Juan, Méndez Acuña José, Casas Mendoza José y Uracahua Ureña	8	E8	Pasantía PE Chira Piura	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	8,400.00
9	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Agua Potable	Transversal	Alvarez Loayza Miguel, Fujimoto Osaki Carlos, Miranda Cabrera Félix, Surobion Vilalba Wilhelm y Salcedo Villegas Luis	5	E8	Pasantía Central Hidroeléctrica Cañon del Pato	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	4,211.20
10	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
11	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Plan de manejo de residuos sólidos	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
12	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Plan de Manejo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
13	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Capacitación específica en los riesgos por puesto de trabajo.	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
14	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Energía Eléctrica	Profesionales Energía Eléctrica	Ings. César Lozada y Benjamin Contreras	2	E8	OSINERGMIN: Compensación por NTCE/NTCER, y Supervisión Suministros Provisionales y Contribuciones Reembolsables	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
15	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica- División de Energía Eléctrica	Profesionales Energía Eléctrica	Ing. Benjamin Contreras Miñano, César Lozada Solís	2	E8	OSINERGMIN: Procedimientos Suoversión Comercial	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
16	Oficina de Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	1	A1	Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para Entidades del Sector Público al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	450.00	830.00
17	Oficina de Administración	Transversal	Varios	30	A3	Ley Contrataciones con el Estado	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
18	Oficina de Administración	Profesionales de Contabilidad	Chau Figueroa Yasnina Otilia, Villar Jemy Villar	3	A4	Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para Entidades del Sector Público al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II y IV Trimestre	450.00	830.00
19	Oficina de Administración	Profesionales y técnicos de Tesorería	Sotero Albusuerque Aurea Elizabeth	1	A5	Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para Entidades del Sector Público al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	450.00	830.00
20	Oficina de Administración	Profesional, Especialista Administrativo IV, Especialista Administrativo IV	Francisco Escajadillo, Luis Alva Rodríguez, Marjuri Zanini	3	B2	SERVIR:Contingenci as laborales en la Gestión Recursos Humanos	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
21	Oficina de Administración	Especialista Administrativo IV	Marjuri Zanini	1	B2	Ley del Servicio Civil	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
22	Oficina de Administración	Transversal	Varios	20	B2	Procedimiento administrativo disciplinario	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
TOTAL				235									9,350.00	15,101.20

